



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 18987/2011
Córdoba, 16 de agosto de 2011

VISTO:

- La nota presentada por el Prof. Dr. Julio Carri, Profesor Titular de la Cátedra de Medicina I, U.H.M.I. N° 2, Hospital San Roque, en la que solicita autorización para utilizar el material pedagógico "Sistema de Aprendizaje, Registro y Evaluación de Prácticas de Destrezas Prácticas", a partir del presente ciclo lectivo;

CONSIDERANDO:

- Que, este cuaderno está destinado al aprendizaje, registro y evaluación de las destrezas prácticas por parte de los alumnos de Semiología del Hospital San Roque;

- Que, dicho material ha sido elaborado de manera conjunta con la Prof. Dra. Susana Vanoni;

- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad, Prof. Dra. Patricia Paglini (fojas 12 vta.);

- Que, en sesión del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 28 de julio de 2011 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar la utilización del material pedagógico "Sistema de Aprendizaje, Registro y Evaluación de Prácticas de Destrezas Prácticas", elaborado por el Prof. Dr. Julio Carri y la Dra. Susana Vanoni, para los alumnos de Semiología del Hospital San Roque, el cual consta de 11 fojas y forma parte integrante de la presente Resolución, teniendo en cuenta el Visto Bueno de Secretaría Académica.

Artículo 2º: Protocolizar y Comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTIOCHO DÍAS
DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

SECRETARÍA ACADÉMICA
CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

RP.mg.szm

692

